



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	SERVICIO	X
SERVICIO DE MASAJE IZTAPANCHUATL (SPA IZTAPANCHUATL)						
DESCRIPCIÓN:						
Un Spa es un lugar de descanso y relajación donde se ofrecen diversos tratamientos que permiten el cuidado de la salud física y estética, mediante la utilización de hierbas aromáticas y medicinales de acuerdo a las necesidades de cada persona.						
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 4° párrafo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 20, 23, 27 y 28 de la Ley de Salud.						
DOCUMENTO A OBTENER:				Boleto de acceso		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
						Horario agendado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			A solicitud del interesado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
N/A		N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Inmediata				
COSTO:		Fundamento Jurídico: Punto No. VIII del Orden del Día, Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Iztapan de la Sal, Estado de México, celebrada el día 10 de enero del año en curso. Acuerdo de mayoría de votos para otorgar en comodato el bien inmueble denominado SPA Iztapanchuatl, ubicado en Añende Nte. Sin número, Barrio Santa Catarina, para su administración y aprovechamiento durante el periodo de la administración Municipal 2022-2024, a la Presidenta Honoraria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Iztapan de la Sal, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3, 44 y 48 de la Ley de Bienes del Estado de México y Municipales.				
§ 850.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) 90 min.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO
					NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Recepción del SPA Iztapanchuatl				
OTRAS ALTERNATIVAS:		Pueden de manera presencial dejar un 50% de anticipo o el pago total del servicio solicitado				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<ul style="list-style-type: none"> Para cualquiera de nuestros servicios se pide llegar por lo menos con 10 min. antes de la cita agendada. Si hay disponibilidad de horario y requiere de algún servicio, se le puede atender aún sin tener cita previa. 				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia				SPA IZTAPANCHUATL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Suárez			NO. INT. Y EXT.:
					S/N
COLONIA:	Ixtapita		MUNICIPIO:	Ixtapan de la Sal	
C.P.:	31900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Domingo a jueves de 9:00 a 17:00 hrs. Viernes y sábado de 9:00 a 12:00 hrs.	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	7211435141		N/A	N/A	spa.iztapanchuatl@iztapandefamilia.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE?				
RESPUESTA:	ÁREA DE RECEPCIÓN DEL SPA IZTAPANCHUATL IGNACIO ALLENDE S/N, COL. CENTRO, IXTAPAN DE LA SAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR MI TRÁMITE EN LÍNEA?				
RESPUESTA:	SE PUEDE AGENDAR VÍA TELEFÓNICA O DE MANERA PRESENCIAL				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	NÚMERO DE TELÉFONO QUE PUEDEN DARMER INFORMACIÓN?				
RESPUESTA:	7211435141				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 06 2022
C.D. JANNEY ARELI PÉREZ JIMÉNEZ ENLACE DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ANTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA	M.C. VERÓNICA JUDITH SALINAS ROSALES PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA	_____